



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala, Tlaxcala; a **veintidós de mayo de dos mil veintiséis**. -----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el **Expedientillo Electoral: 070/2026**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **catorce horas con diecinueve minutos (14:19 hrs) del veintidós de mayo del año en curso (22/05/2026)**, se recibió por la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de presentación de **“Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía”**, signado por **Isis Yanet Baranda Chávez**, con el carácter de **Síndica Municipal del Ayuntamiento de Totolac, Tlaxcala**, constante de una foja útil, al cual se anexa: **a)** El escrito de Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía, signado por Isis Yanet Baranda Chávez, con el carácter de Síndica Municipal del Ayuntamiento de Totolac, Tlaxcala, constante de diecinueve fojas útiles; **b)** Copia certificada de Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de la Sindicatura Municipal de Totolac, Tlaxcala, de seis de junio de dos mil veinticuatro, constante de dos fojas útiles; a través del cual se impugna: ***“La sentencia definitiva de fecha 12 de mayo de 2026, dictada por el Pleno del Tribunal Electoral de Tlaxcala dentro del expediente TET-JDC-047/2026”***. -----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **catorce horas con cuarenta minutos (14:40 hrs.) del veintidós de mayo de dos mil veintiséis (22/05/2026)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

IVAN RUIZ SÁNCHEZ

SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

